



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
92
Fecha
29-04-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	69.080.100-0	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
EDUARDO SOTO ROMERO	7.951.893-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PLAZA DE LOS HEROES	445	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE JUAN MARTINEZ DE ROZAS ESQ. AV. DIEGO POTALES	S/N	VIA3052
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3095

SOLICITA PERMISO PARA

- MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO EXTERIOR RENE SCHNEIDER A TRAVES DE NUEVOS PAVIMENTOS, MOBILIARIO URBANO, REFUGIO PEATONAL, ESPECIES ARBUSTIVAS, ESPECIES ARBOREAS Y LUMINARIA.
- CORRESPONDE A OBNUP, SUPERFICIE INTERVENCION ES DE 898,59 M2 Y DURACION DE LA EJECUCION 90 DIAS.
- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL, MITIGACION DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS INSTALACIONES Y LAS OBRAS PRELIMINARES, DE ACUERDO A CAPITULO 8, ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- INTERESADO NO DEBERA INTERRUPTIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARA RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS, DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN DIRECCION DE TRANSITO.
- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERA SOLICITAR LA RECEPCION FINAL DEL PROYECTO, ART. 145 DE LA LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
SEBASTIÁN DÍAZ VALENZUELA		15.967.773-7	
Dirección		Profesión	
PLAZA LOS HEROES NUMERO 445		ARQUITECTO	
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRA MENOR		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS		PLANIMETRIA	
ACTA APROBACION PROY., SECC. ING. ELEC., DEP. EST. Y PROYECTOS.		PLANIMETRIA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
ACTA APROBACION PROY., DEPARTAMENTO TRANSITO			
CUBICACION Y PRESUPUESTO DE LA OBRA			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL		DE FECHA	
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.			

SHC/MZI/BBF



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES